



Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural
del Municipio de Envigado - DESur

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105

COMPROBANTE DE EGRESO

14773

Ago.31/2026

Proveedor: **CONSORCIO MAYORCA CONECTA**

Teléfono: 6044440568

Fax:

Nit / C.C.: 901.999.695 4

Vlr. Pagado: **896,210,590.00**

Banco Beneficiario:

Nro. Cuenta:

Tipo de Cuenta:

Banco: 02 BANCO POPULAR

Nro. Cuenta: 500807091968

ENV-09-09-1418-24

Tipo de Cuenta: Ahorros

Cheque:

Vlr. Cheque:

ACTA 5 PUENTE
MAYORCA R ADM
AMVA

Endosado a:

Valor en Letras: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N°1 DE ANTICIPO CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24. CUENTA DE COBRO NO. 1
ACTA N° 06 CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24 AMORTIZACION ANTICIPO \$ 948.947.238 FACTURA FE 14

Vr. Br.: 17,049,056,661.00

Vr. Iva:

Notas: 0.00

Reten:

R. Iva:

R. Ica:

Otros: 0.00

T. Ded:

0.00

Neto: 896,210,590.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT29 47 01	Mar. 16 / 2026	15,485,197,820.00	495,623,778.00
XOT05 334 FE14	Ago. 26 / 2026	1,068,235,063.00	1,068,235,063.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693305 C.A N°500-80709196-8 B.POPULAR ENV-0			896,210,590.00
24010201 Cuentas por pagar en proyectos de inversión		1,391,834,368.00	
19060401 Anticipos para adquisición de bienes y servicios		0.00	495,623,778.00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	50151	748	XOP50 317	OB 1601	1,068,235,063.00

Rubro Presupuestal: 232020200501 Construcción y servicios de la construcción

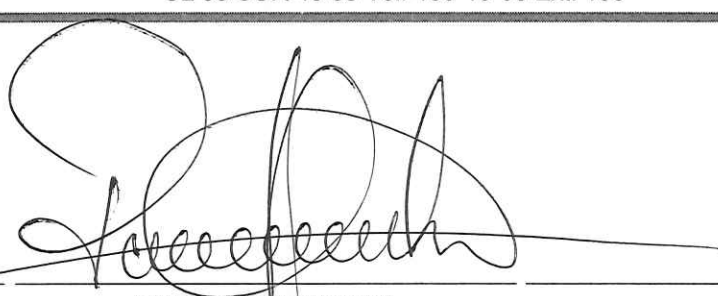
**Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural
del Municipio de Envigado - DEsur**

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105



RUIZ ARBOLEDA CAROLINA
Elaboró Tesorera



DANIELA ESCOBAR HERRERA
Directora Financiera y Administrativa
Revisó y Aprobó

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

Señor (es):
CONSORCIO MAYORCA CONECTA ✓
Nit: 901.999.695 ✓
CR 35 A 15 B 35 OF 410 ED PRISMA
Centro Costo: 50151 ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VI
Observaciones:
ACTA N° 06 CONTRATO DESUR-IA-168-2025 REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCION N°5 DEL CONVENIO INTERADMIONISTRATIVO ENV-09-09-1418-24 AMORTIZACION ANTICIPO \$ 948.947.238 FACTURA FE 14

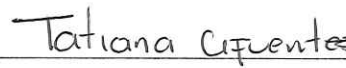
FACTURA AMORTIZACION
ANTICIPOS
Fecha: AGO. 26/2026
Valor: 1,391,834,368.00
Contrato: DESUR-IA-168-2025
Obligación: OB1601

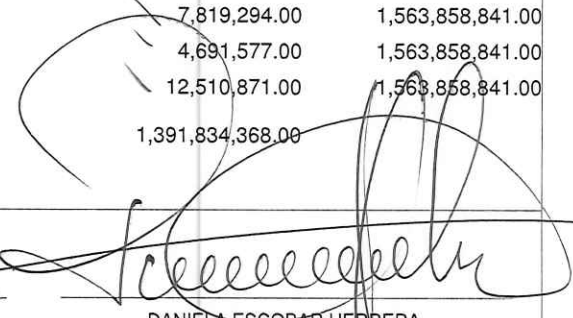
334
Radicado: 116458
Doc. Prov: FE14

VALORES		RETENCIONES				
Nombre	Valor	Código	Nombre	%	Valor	Base
Valor apropiado del saldo del anticipo.	495,623,778.00	105	CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	5.00	78,192,942.00	1,563,858,841.00
Valor Excluido.	1,563,858,841.00	110	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.00	31,277,177.00	1,563,858,841.00
Valor retención.	172,024,473.00	111	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIG	0.40	6,255,435.00	1,563,858,841.00
		126	CONTRATOS DE CONSTRUCCION O URBANIZACIÓN 2%	2.00	31,277,177.00	1,563,858,841.00
		155	ESTAMPILLA PRO-cultura 0.5%	0.50	7,819,294.00	1,563,858,841.00
		156	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE ENVIGADO 0.3%	0.30	4,691,577.00	1,563,858,841.00
Cuenta	Número	Débito	0.80	Crédito	Base	
29020192257 CXP Adminstracion Contrato ENV-09-09-1418-24 ACTA 5 INVET VIAL MAYORCA RECURSO ADMINISTRAR- AMVA	334	1,563,858,841.00				
24079001 Contribución Especial 5%	334			78,192,942.00	1,563,858,841.00	
24072201 Estampilla para el Bienestar del Adulto mayor- Envigado	334			31,277,177.00	1,563,858,841.00	
24072202 Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado 0.4%	334			6,255,435.00	1,563,858,841.00	
24362602 Retención Contratos de construcción o urbanización 2%	334			31,277,177.00	1,563,858,841.00	
24072218 Estampilla Pro-Cultura Envigado 0.5%	334			7,819,294.00	1,563,858,841.00	
24072209 Tasa Pro-Deporte y Recreacion Envigado 0.3%	334			4,691,577.00	1,563,858,841.00	
24362727 ICA Contraros de construccion Envigado 8*1000	334			12,510,871.00	1,563,858,841.00	
24010201 Cuentas por pagar en proyectos de inversión	334			1,391,834,368.00		

Doc. Contable: XOC05 10016


LUIS DANIEL OLAYA CRUZ
Elaboró


TATIANA CIFUENTES LONDOÑO
Revisado Por


DANIELA ESCOBAR HERRERA
Directora Financiera y Administrativa

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GT-F-02	Versión: 04	Página: 1 de 4	

✓ **ACTA No 06** ✓
✓ 25 de agosto de 2026

TIPO ACTA

PARCIAL	x	FINAL	
----------------	---	--------------	--

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CONSORCIO MAYORCA CONECTA ✓
901.999.695-4 ✓

ENTIDAD BANCARIA:
TIPO DE CUENTA:
NÚMERO DE CUENTA:

BANCOLOMBIA S.A
Ahorros
02900006773

CONTRATO N°:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

DESUR-IA-168-2025
09 DE DICIEMBRE DE 2025
REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL
INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA
LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO
DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE
EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

\$53.081.910.303
N/A
\$53.081.910.303

(i) DESur otorgará un Anticipo del treinta por ciento (30%) al contratista, de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. (ii) El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. (iii) El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur, el Municipio de Envigado y la Institución Universitaria de Envigado. (iv) DESur,

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 2 de 4	

realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. (v) Los pagos se podrán realizar hasta 45 días calendario después de presentada la factura. (vi) Sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

PLAZO INICIAL:	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	9 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° 01:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto Municipal 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA
			SI NO

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 3 de 4	

		PRESENTO		
Planilla numero		Certificado de Representante Legal		☒
Periodo de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal		
Fecha de pago				
Valor base de cotización				
Salud				
Pensión				
ARL tipo de riesgo	XX	Periodo de Cotización	AGOSTO 2026	

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$1.563.858.841 ✓
2	Glosa (+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		\$1.563.858.841
4	IVA	XX%	N/A
6	Valor Total Cuota (3+4)		\$1.563.858.841
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	\$495.623.778 ✓
Valor Total a Pagar (6-7)			\$1.068.235.063

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIACION			
Propios DESur		Otro ¿Cual?	COFINANCIACIÓN AMVA ✓

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de marcar la opción **otro**, **especificar la fuente de financiación la cual se encuentra en el RP del contrato.**

El valor por pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Acta N°6, DESur-IA-168-2025

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 04	Página: 4 de 4	

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
317	03/06/2025	748	N.A	ACTA 5 MARCO 1418 MAYORCA PUENTE VEGAS	09-12-2025	232020 2005	\$1.068.235.063 ✓

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	X			
EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL				
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)
		\$	\$	\$
VB° PRESUPUESTO				

Para constancia firma:

FIRMA:
ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboración y aprobación son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.

Firma Elaboró:

[Firma manuscrita]
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA – SUPERVISORA
COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

Actividad	Validación (Marcar con un chulo ✓)	Nombre Responsable de Validación	Firma Responsable de Validación
Revisión Acta de Pago	✓	Carthenn Jipera	<i>[Firma]</i>
Publicación SECOP	✓	Laura Garcia	<i>[Firma]</i>
Rendición SIA Observa			

Acta N°6, DESur-IA-168-2025



CONSORCIO MAYORCA CONECTA ✓
901999695-4 ✓
CR 35A 15B 35 OFICINA 410 ED PRISMA
MEDELLÍN
TEL- 4440568
FAX-4440568 Opc 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE14 ✓
Documento Ref.:
Código CIU / Actividad Económica: 4210
Correo: proveedores@estyma.com

2,59

Señor(es): EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Fecha Documento : 25 - Aug - 2026
NIT: 901387801-2	Hora Documento: 10:13:02-05:00
Dirección: CL 35 SUR 40 35 - Envigado - Antioquia	Fecha Vencimiento: 24 - Sep - 2026
Teléfono: 6044801300	Condición Pago: Crédito
	Lugar de Pago: MEDELLIN

Código	Descripción	Cantidad	Valor_Unidad	Valor_Total	%IVA
SER-ANOGRAVADA	ACTA DE OBRA NO GRAVADA	1	563,858,841.00	1,563,858,841.00	



Al Contestar cito Radicado: 2026-1300-012461-R Id: 116458
Fecha: 2026-08-26 07:43 ✓
Destinatario: DIRECCIÓN DE EJECUCION
Remitente: CONSORCIO MAYORCA CONECTA
Tipología Documental: COMUNICACION RECIBIDA
Folios: 1
Anexos: 0



COPIA

ACTA N°6 CONTRATO DESur-IA-168-2025 "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24"	Sub Total: 1,563,858,841.00 Amortización : 495,623,778.00 IVA: 0.00 Retención: 0.00 Retención AMB: 0.00 Retención: ICA 12,510,871.00 Valor Total: 1,055,724,192.00
---	--

lfs17

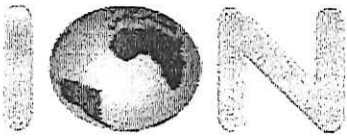


Firma Digital : 5769e6b9a78bcd83ae83c8a7d1f7b8b88ee44108a6b34ffc17bd4825cbbd28f2cdbcdf7afb2eb5e88b75f1efb8e2563b
Cufe : ac7a240df190d8f51af577ec2807581392f6c20408b6ad74d3ca8c076b0dce06be5b880743d399a6f8455d81deb495d1

SON : MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS Y CERO CENTAVO M/L

Documento Ref.: -
Esta Factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Art. 774 del Código de Comercio
Resolución No. 18764100452377 Fecha:22-Oct-2025 Factura FE 1 hasta FE 1000

ELABORADO POR	APROBADO	FECHA RECIBIDO:
---------------	----------	-----------------



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

El suscrito revisor fiscal de **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que **ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS**, identificada con **NIT 900.240.169-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Aburra Sur, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, en lo correspondiente al personal vinculado y contratado por Servicios Profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la firma de dicha certificación, y a la fecha de este certificado se encuentra al día en sus pagos y respectivos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Envigado, a los 3 días del mes de agosto del 2026.

JOHN JAIRO ZAPATA RODRIGUEZ
C.C 98.578.337
T.P 106587-T

Medellín, 03 de agosto de 2026.

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL.

Como Revisor Fiscal de Pavimentar S.A., con NIT 800.040.014-6. certifico que, durante los últimos 6 meses anteriores a la expedición de la presente certificación, esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Nota: Mediante auto del 19 de agosto de 2021 (Exp. 26855), se admitió a Pavimentar S.A. en proceso de reorganización, situación que está registrada en la Cámara de Comercio en el Libro XIX.

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía. No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta comunicación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

Atentamente,



Daniel Flórez Osorio

Revisor fiscal

T.P. 237007-T

Designado por OCH ASSURANCE & AUDIT S.A



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

En mi calidad de Revisor Fiscal de la ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A identificada con NIT 800.014.246-8, declaro bajo la gravedad de juramento, que la sociedad ha cumplido en los últimos meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Medellín Antioquia, a los tres (03) día de agosto de 2026.

Cordialmente,



Raúl A. Menco V.
Revisor fiscal designado por Auren Consultores Medellín
Tarjeta Profesional No. 66200-T
C.C. 19.872.348 de Magangué Bolívar

**FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

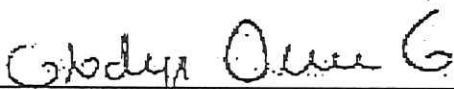
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO identificada con C.C. 42.961.311 de Medellín y con Tarjeta Profesional No 9622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. identificada con Nit 811006928-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de ABURRÁ SUR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en el Municipio de Envigado a los tres (03) días del mes agosto del año 2026.

Atentamente,



NOMBRE: MARIA GLADYS OCHOA GIRALDO

CARGO: REVISOR FISCAL de INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. en nombre de FM CONASESORES S.A.S

C.C. 42.961.311 de Medellín

Tarjeta Profesional No 9622-T



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito representante legal del **Consorcio Mayorca Conecta** identificado con nit 901.999.695 - 4, **CAMILO ANGEL MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía **8.161.089**, y el suscrito contador público, **CARLOS MARIO ALVAREZ CANO** identificado con cédula de ciudadanía **1.152.185.206**, certifican que el consorcio en mención se encuentra al día a la fecha con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Dada en la ciudad de Medellín a los (3) tres días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

Camilo Ángel Machado.
Representante legal.
Consorcio Mayorca Conecta

Carlos Mario Álvarez Cano.
Contador Público.
T.P 207249 – T

Certificación Bancaria

Señores

CONSORCIO MAYORCA CONECTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CONSORCIO MAYORCA CONECTA**, identificada con Nit. No **901999695** a la fecha 09/07/2026, presenta la siguiente información:

Nombre producto	CONSORCIO MAYORCA CONECTA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	02900006773
Fecha apertura	23/01/2026
Estado	ACTIVA
Código sucursal	29 - OVIEDO

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



JUAN CARLOS BALLESTEROS SARMIENTO
GERENCIA DE SERVICIOS DE INTERACCIÓN COMERCIAL

Elaboró: Leidy Estefania Niño Piza

 **Bancolombia**



Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 901387801
Generado por: Cindy Julieth Cardona Mejia

Detalle

Servicio		Tipo Producto		Nombre Producto Origen	
Todos		Cuenta Ahorros		Todos	
No. Producto		Fecha Inicial		Fecha Final	
Todos		2026/08/31		2026/08/31	
Estado					
Todos					
Canal		WEB		Entidad Financiera	
Tipo Producto		Cuenta Ahorros		Bancolombia	
Nombre Producto		AHO1968		Cuenta Ahorros	
Nro. Producto		*****1968		Nro. Producto Destino	
Fecha Transferencia		2026/08/31		Referencia / Nro. Factura	
Nombre Destinatario		Mayorca Conecta		Información Adicional	
Tipo Identificación		NIT Persona Jurídica		Estado	
Nro. Identificación		901999695		Nro. Autorización	
Valor Transferencia		\$896,210,590.00		Fecha de Emisión	
				Exonerar Transacción de GMF	
				N/A	



Fecha Actual: 2026/09/02 | Hora Ingreso: 15:38 IP: 200.122.196.139

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: Cindy Julieth Cardona Mejia
No. Identificación: 901387801

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2026/08/31	2026/08/31
Estado		
Todos		

Usuario Crea	CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
Usuario Aprueba/Rechaza	Daniela Escobar Herrera
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
Daniela Escobar Herrera